

sesion ordinaria  
del 6 de Mayo { Boletines Co.

~~Se dio cuenta de la dimision presentada por el encargado de los relojes de la Villa, por manifestar no serle conveniente continuar desempeñando este cargo; y de conformidad se acuerda admitirse la sin perjuicio de que continúe al cuidado de dichos relojes por unos dias de interin esta corporacion nombra a persona de aptitud bastante para su desempeño.~~

~~Se se abona a Cristóbal Sanchez los 60 p. 50 cent. que se le adeudan por trabajos empleados en los nuevos amillanamientos.~~

Extraord. del 3 de Mayo.

- + A la Reclamacion del Recaudador de Yunguabos como se pide.
- + A los Expedientes de fallidos, el de Carril que se procederá a su examen y en otra sesion se acordara lo que proceda al de subsidio que correspondiendo a los autos en que este pueblo ha estado en Caberado y no pudiendo por tanto recurrir al Sr. Jefe Economico, que previo examen se comboque a otra sesion citandose a los industriales y de la caridad que en definitiva se pulte fallida se acordara segun proceda.
- + Respecto de los de Consumos Sal y Cerales para su declaracion definitiva se prohibe exarman y en armonia con el tanto p.º señalado en los repartimientos, tambien se acordara en union de los asociados lo que correspondiera.
- + Se dio cuenta en este acto comparece ante esta corporacion Ant.º Man.º Nodrig.º menor manifestando que como Recaudador que Juanes de la B.ª parte del Yunguabos municipal y provincial se encuentra lesionado en sus intereses toda vez que como es publico y consta a la corporacion por el citado aflictivo y calamitoso por que han a tra de

